



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°037-2023 Acta número 037 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cincuenta y cinco minutos del miércoles 15 de noviembre del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y el Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

El señor Sidney Viales Fallas se retiró a las 5:35 pm, con él previo aviso y justificación. -----

Participante: Sr. Giovanni Díaz, jefe de prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ing. Tatiana Díaz Mora, coordinadora área de Construcción, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 037-2023 correspondiente al miércoles 15 de noviembre del 2023 -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Para lo cual les presentamos el siguiente orden del día, capítulo primero, lectura y discusión del orden del día, artículo 1, Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 037-2023 del miércoles 15 de noviembre del 2023, capítulo segundo, Lectura, aprobación o modificación de las actas, artículo 1, Lectura, aprobación o modificación de las actas de la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del año 2023, artículo 2, Lectura, aprobación o modificación de las actas de la sesión ordinaria N° 033-2023 correspondiente al miércoles 25 de octubre del año 2023, en el capítulo tercero tenemos el tema de audiencias, tenemos el 5.1 informes de la presidencia no hay, en el 5.2 informes de la dirección ejecutiva tenemos un artículo 1 que es la "propuesta de proyecto para desarrollar en el sector construcción durante el año 2024", capítulo sexto tenemos informes de las comisiones que no hay, en capítulo siete asuntos financieros que no tenemos, capítulo octavo,

mociones y sugerencias no hay, en asuntos varios tenemos un asunto varios que tiene que ver con la “entrega de estadísticas por mordedura de serpiente por parte el Instituto Nacional de Seguros”, ese sería el orden del día compañeras y compañeros que tenemos para el día de hoy, así que someto a consideración de todos ustedes si tiene alguna observación o si tiene algún aporte o sino lo sometemos ya a aprobación. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo solicité un varios la semana pasada, no lo veo incluido. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón don Sergio cuál era, seguro no lo vi. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Lo pasé por correo, sobre unas normas de pesos y otras cosas de agricultura. –

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si me lo dicta puedo agregarlo de una vez. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Era larguísimo porque son varias normas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Listo ahí lo agregué ya. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno vamos a someter a aprobación el orden del día con la incorporación del asunto varios de -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Es que no sé si es en este punto Alejandra donde debo de hacer la mención, pero ¿la incluyo o no? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, yo pensaría que mejor quede de una vez. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Básicamente es que por asunto personal tengo que retirarme de la sesión a eso de las cinco y treinta de la tarde, entonces, con la revisión que hicimos con Alejandra del reglamento se identifica la necesidad de que se comunique al inicio de la sesión y que también en el momento en que me retire quede en el acta la hora en que me retiro, entonces para que sea del conocimiento de todos, gracias. –

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Tomamos nota entonces de lo planteado por el señor Sidney representante del Instituto de Seguros, alguien más quiere la palabra sino para someter el orden del día a aprobación, entonces don Alexander continua presidiendo, entonces don Alexander íbamos a someter el orden del día a aprobación, ya con la incorporación de un asunto vario que estaba pendiente de don Sergio, y con un planteamiento que acaba de hacer el representante del INS, don Sidney de que tiene que retirarse a las cinco y treinta de la sesión por una cuestión de fuerza mayor. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno ya con el ajuste realizado, entonces sometemos el orden del día a votación. De forma unánime queda aprobado el acuerdo. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 037-2023 correspondiente al miércoles 15 de noviembre del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del 2023 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguiríamos con lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del año 2023, les fue enviado a sus correos electrónicos, por lo cual doy el uso de la palabra en caso de que haya observaciones al acta. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Solo un pequeño detalle en el acta 32, en la página 13 al final en mi intervención, dice que le doy cuentas al juez (que pena, gracias a Dios nunca me ha tocado darle cuentas la juez) en lugar del juez es al Banco Mundial y a la OPS, me imagino que es por la transcripción de la grabación, solamente era esa observación de las dos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Listo, ya quedó el cambio. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sometemos a votación el acta, con un voto de abstención y 7 votos a favor, se aprueba el acta correspondiente al lunes 23 de octubre del 2023 -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del 2023. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del 2023 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Después vamos con el artículo 2. Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 033-2023 correspondiente al miércoles 25 de octubre del 2023, entonces abro el uso de la palabra por si desean hacer algún tipo de comentario o solicitud de modificación, someto el acta a votación, con una abstención y siete votos a favor queda aprobada el acta. -----



ACUERDO N°003-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 033-2023 correspondiente al miércoles 25 de octubre del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

ARTÍCULO 1: Solicitud de participación en la campaña aguinaldos del MTSS. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguimos con el siguiente punto, capítulo III, audiencias, tenemos una audiencia, artículo 1, solicitud de participación en la campaña de aguinaldos del Ministerio de Trabajo; acá nos va acompañar don Giovanni Díaz que es el jefe del departamento de prensa del Ministerio de Trabajo quien nos va a hacer la presentación en la cual se solicita la participación del Consejo en la campaña. -----

Sr. Giovanni Díaz: Voy a hacer una presentación muy rápida, ya creo que algunos de los que están acá tenemos la buena experiencia en las campañas anteriores de aguinaldo que hemos tenido el apoyo del Consejo, entonces voy a tratar de ser muy rápido para quedar a sus órdenes en cuanto a consultas o comentarios. -----

Básicamente mi participación acá es para presentarles una solicitud de apoyo para la campaña de aguinaldo de este año 2023 que ha tenido un par de modificaciones más de forma que de fondo, los que recuerdan las campañas de aguinaldo tenía un nombre distinto, se llamaba “aguinaldo a tiempo y derecho”, ahora estamos hablando de “aguinaldo completo y a tiempo”, un poco pensando en que la gente entienda que a derecho es completo, a derecho a veces quedaba de repente un poco abierta y la gente no entendía que era tener el aguinaldo a derecho, y aguinaldo a derecho es básicamente a tenerlo completo y a la fecha que corresponde, entonces a partir de este año vamos a llamarlo así “aguinaldo completo y a tiempo”, y ésta sería la imagen visual que es una especie de sello un poco ahí para definir que todo está correcto, que todo está legalmente correcto. El objetivo es garantizar el derecho al pago de aguinaldo mediante al lanzamiento de ésta campaña; la campaña se va a anunciar el 29 de noviembre, que muy probablemente la conferencia de prensa del Consejo de gobierno, la idea es llegarle a la mayor cantidad de personas y entendiendo la dinámica que se ha venido manejando con esas conferencias de prensa y la cantidad de personas que siguen la conferencia de prensa, consideramos que es un espacio que nos da mucha presencia y que le podemos llegar a mucha



gente, principalmente porque ya la prensa nacional es muy poco lo que cubre las conferencias de prensa de las instituciones, entonces la idea es anunciarla el 29 de noviembre en esa conferencia de prensa del Consejo de Gobierno, y la campaña concluiría la primera semana enero cuando ya hagamos una pausa en la atención especializada para temas de aguinaldo y que siga la atención a nivel de inspección de manera regular, por eso es que tiene esas fechas. El aguinaldo como ustedes lo saben es un derecho de toda persona trabajadora creada para hacer frente a los gastos que surge en el cierre del año, y también como un aliciente para el trabajador, un tema motivacional, esa fue digamos la motivación (valga la redundancia) inicial del legislador cuando se creó el aguinaldo inicialmente para el sector público y después vino la ley de aguinaldo en el sector privado, y el no pago de este derecho de alguna manera puede causar afectación en esta motivación de estas personas y pues impactar en el nivel de salud mental de los trabajadores y de sus familias, nosotros siempre hemos tratado de no dejar por fuera a las familias de los trabajadores, porque finalmente para ellos es el esfuerzo que se hace, éste aguinaldo es para sufragar gastos de cierre de año, para comprar regalos, etcétera, entonces no es una plata que le queda únicamente al trabajador sino también a sus familias. -----

Un poco de antecedente del año anterior, se atendieron la totalidad de las 361 individuales que presentaron las personas ante el Ministerio de Trabajo, esto corresponde a 233 centros de trabajo, esto es la lógica de que más de una persona trabajadora podría denunciar al mismo empleador, al final de la campaña 92 patronos fueron prevenidos por el no pago de aguinaldo, 53 de éstos 92 cumplieron con el pago una vez que se hizo la prevención por parte del Ministerio, 9 casos quedaron sin efecto por distintas razones, 5 casos presentaron recurso de revisión y 20 fueron elevados a sede judicial, en total 600 personas y sus familias pudieron disfrutar del aguinaldo gracias a la intervención del Ministerio de Trabajo durante la campaña que se realizó el año pasado en fechas similares a las que se va a realizar durante este año. -----

Ya específicamente lo que tiene que ver con el Consejo de Salud Ocupacional y que ustedes lo saben muchísimo mejor que yo, en el artículo 274 del código de trabajo crea el Consejo de Salud Ocupacional como un organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y le da algunas funciones, las que nos interesa para efectos de lo que estoy presentando son dos, el inciso a) promover las mejores condiciones de salud



ocupacional en todos los centros de trabajo del país, y el inciso h) que es más específico de lo que queremos, “llevar a cabo o coordinar campañas nacionales o locales de salud ocupacional, por iniciativa propia o en colaboración con entidades públicas o privadas”, entonces aquí es donde hacemos el enlace con la petición que les venimos a presentar que está relacionada directamente con la ley, con la creación del Consejo de Salud Ocupacional y con sus funciones, de nuevo ¿cuáles podrían ser los efectos en la salud mental de las personas trabajadoras que no reciban el aguinaldo?, claramente una afectación económica puede afectar negativamente la salud de las personas trabajadoras y sus consecuencias se pueden manifestar a nivel fisiológico, cognitivo, conductual, emocional y social, esto evidentemente va a afectar no solo al trabajador sino que va a afectar a la empresa o la institución para la que se trabaja, porque un trabajador afectado o es motivado con enfermedades, ya sean enfermedades psicosociales o enfermedades físicas van a incidir en la productividad de esta persona trabajadora, van a causar ascetismo, se va a dar mucha rotación de personal, como ya les dije la reducción de la productividad y la reducción el rendimiento de la persona trabajadora que al no tener la misma motivación para realizar sus funciones no va a dar lo que normalmente se habla de la milla extra, esfuerzo adicional, el compromiso con la empresa y demás, entonces ésta sería una afectación que tiene una relación directa con la salud de las personas trabajadoras es decir tiene una relación directa con la razón de ser del Consejo de Salud Ocupacional, el público meta de la campaña son todas las personas trabajadoras y empleadoras del sector privado principalmente porque la problemática del no pago del aguinaldo se da más que todo en el sector privado, el sector público normalmente no tiene ese problema, por lo menos históricamente no recuerdo de algún caso del sector público no pagando el aguinaldo, entonces el público meta es las personas trabajadoras y empleadoras del sector privado, y lo que requeriríamos es un monto de \$6.000.000 para poder realizar una campaña en redes sociales, con pauta radial y campañas en sitios web y algunas publicaciones en medios regionales, realmente un monto bajo, si se quiere en este momento el costo de la publicidad es alto, y \$6.000.000 realmente nos alcanza para muy poco, sin embargo si hacemos un buen esfuerzo podemos sacarle buen provecho a esos \$6.000.000 principalmente en redes sociales que ahora están muy en bogas, se llega a mucha gente y son relativamente baratas mantener sí la



pauta radial y los medios regionales porque hay ciertas poblaciones que consumen todavía radio, que consumen medios regionales, entonces es también para tratar de llegarle a la mayor cantidad de personas posible, básicamente esto es lo que tenemos, la campaña va a acompañar una campaña adicional que tenemos con el Ministerio de Trabajo con dinero específicamente del Ministerio de Trabajo, serían campañas muy similares, claramente lo que tengamos con el Consejo de Salud Ocupacional llevará la marca del Consejo de Salud Ocupacional para que se entienda que es una campaña conjunta del Ministerio de Trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional, esto se mencionaría en la conferencia de prensa del lanzamiento, indicaremos que tendremos una campaña con el Consejo de Salud Ocupacional en redes sociales, en medios de regional y en medios electrónicos, entonces básicamente es esto lo que tenemos y quedo a sus órdenes para sus consultas y comentarios. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Giovanni, yo voy a hacer uso de la palabra, para comentarles que abonado a lo que dice Giovanni si la campaña de aguinaldos es un momento bien importante en el cual el Ministerio tiene una intervención directa, creo yo que si bien es cierto mucho del éxito de la campaña se tiende a ver en los números que nos presenta Giovanni realmente yo creo que el mayor éxito de la campaña es lo que no se ve porque más bien el mayor éxito de la campaña es la totalidad de aguinaldos de todos los trabajadores que sí se pagan por lo cual no se denuncia y en muchas cosas es también porque hay una concientización que se hace hacia los patronos para que haya un cumplimiento de los que dicen los aguinaldos, lo que al menos con el tema de aguinaldos hay una buena cultura de cumplimiento a nivel generalizado de los patronos, pero siempre hace falta en muchas ocasiones ese empujón que señala la importancia de pagar el aguinaldo y como eso impacta en la vida de la gente, entonces yo si veo que mucho del aporte de la campaña es la parte de información, la parte preventiva de que la gente conozca como puede hacer valer sus derechos y me parece que justamente en esa labor previa a la denuncia es donde justamente el Consejo tiene mucha relevancia porque es la labor preventiva que podemos realizar para que el aguinaldo se cumpla, que sea a tiempo y completo y de esa manera la gente esté más tranquila, esté más motivada, no se afecte su salud y algo muy importante es que a fin de cuentas si una persona no



recibe el aguinaldo a tiempo porque su patrono no se lo pago a tiempo si es una afectación que está recibiendo a raíz de su trabajo, entonces y todo lo que eso desencadena, más allá de que la persona se pueda sentir desmotivada, que siente que no se le está respetando el derecho también el impacto que eso tiene en sus familias que también esa desmotivación va hacia sus familias, seres queridos, entonces yo creo que es un momento bien importante, para este año venimos además con un enfoque de tratar de darle un poquito más de relevancia a la campaña de aguinaldos, inclusive esto se va a anunciar a nivel de los partidos de las estancias finales del campeonato nacional donde vamos a tener presencia ahí entonces va a llegar más gente, y por esa razón el apoyo que se pueda dar en la campaña por parte del Consejo con todo el complemento que se da es de suma importancia, entonces creo yo que es un momento bien importante, que se da una vez al año donde el Ministerio y el Consejo tiene ese aporte tan relevante, entonces eso en complemento que ya lo señalo muy bien don Giovanni. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Para ver si entendí bien; al inicio don Giovanni indicaba, ésta campaña o este tipo de campañas ¿ya se han realizado anteriormente y con financiamiento del Consejo Salud Ocupacional?

Sr. Giovanni Díaz: Sí correcto en las dos anteriores hemos tenido el apoyo del Consejo de Salud Ocupacional de ésta misma manera, creo que llevamos si la memoria no me falla creo que hace 4 o 5 años empezamos a incluir al Consejo de Salud Ocupacional en la campaña de aguinaldo entonces es una práctica que ya se había hecho antes. -----

Sr. Walter Castro Mora: Una consulta nada más, el público meta que usted mencionó, es que ahí es donde estoy un poquito confundido, nada más para una aclaración, ¿público meta que fue lo que pusiste? -----

Sr. Giovanni Díaz: El público meta es la generalidad por todos los patronos y los trabajadores del sector privado porque el mensaje va en dos vías, el mensaje va en la vía patrono, recuerden que hay una responsabilidad de pagar el aguinaldo antes del 20 de diciembre y trabajador, recuerde que usted tiene derecho al aguinaldo, sépalo calcular, si no lo pagan denuncie y el patrono lo que se le hace es un recordatorio de que no se exponga a temas legales innecesarios y a denuncias y demás, y también que consideren que un trabajador motivado es una ganancia para ambos lados, es una ganancia tanto para el



trabajador como para la empresa en su cadena productiva, el público meta es los trabajadores y los empleadores del sector privado que es donde principalmente se dan las incidencias con el no pago de aguinaldo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Para aprender un poquito, ¿cómo le van a llegar ustedes al empleador?, que es una de nuestros signos de pregunta en todas las campañas que nosotros realizamos, para ver qué estrategia tienen ustedes, que AS bajo la manga tienen. -----

Sr. Giovanni Díaz: Regularmente la forma más sencilla de llegarle a la mayoría de las personas es buscar ese espacio donde llega más gente, actualmente ese espacio donde llega más gente es la televisión, pero la televisión es muy cara, la televisión es muy costosa, para yo sacar un anuncio en televisión yo tengo que gastar por lo menos por 30 segundos un día, un solo día, yo tengo que gastar \$2.000.000, imagínese que si yo quisiera salir 3 días ya gasté los \$6.000.000 que estamos solicitando, pero hay también otros medios que permiten llegar y son medios electrónicos, las redes sociales tienen distintos públicos meta cada una de ellas, por ejemplo nosotros manejamos como Ministerio de Trabajo una cuenta del latín, las cuentas de latín son muy utilizadas por los patronos, entonces podemos meter pauta ahí, pauta en medios digitales que son muy consumidas por los patronos, hablamos de los mismos medios de comunicación pero en su versión digital son muy consumidos por los patronos, ahora don Alexander mencionaba que vamos a tener este año una innovación y es el tema de que vamos a llevar la campaña a una jornada del fútbol de la primera división y va ser la jornada de vuelta de las semifinales del campeonato nacional, estamos hablando que en este momento quienes prácticamente están clasificados en ese semifinal son Saprissa, Alajuela, Heredia y Cartago, y vamos a estar en los partidos de vuelta que van a ser en el Ricardo Saprissa y en el Alejandro Morera Soto, solo ahí en esos dos estadios tenemos más de treinta mil personas ahí mismo en el estadios que van a escuchar un mensaje de los capitanes, que los van a ver salir con camisetas del aguinaldo y demás, más el minuto y medio que dura ese evento en transmisión en vivo, en canales de cobertura nacional, en canales de streaming, que eso si uno lo quisiera pagar es una locura de dinero, y ahí están los patronos, el fútbol nacional lo consumen todos, el fútbol es lo más democrático del mundo, ahí lo consume todo el



mundo, entonces ahí tenemos a las personas empleadoras, entonces ahí puede uno jugar con los nichos para llegarle al público específico, hoy iniciamos precisamente una pequeña campaña de expectativa en Tik Tok y lo que queremos es ir colocando mensajes semana en la semana diciéndoles ya viene el aguinaldo, ya les vamos a dar más información, estén pendientes, entonces ya estamos creando una expectativa en la gente sobre eso, entonces básicamente por ahí es por donde vamos a llegar, espero haberlo respondido su consulta don Walter. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Estoy totalmente de acuerdo sobre el pago de aguinaldo, es más inclusive Dios guarde no me lo paguen a mí, yo no sé qué hace uno; sin embargo, a nivel de país tenemos creo que es una deuda ahí con el tema de factores psicosociales que es donde se amarra ese tema, no tenemos un reglamento, entonces por lo menos yo en las últimas, no sé si el año pasado se hizo la campaña, pero la del año tras anterior recuerdo que mi consulta fue “bueno si me convencen de que este es un tema de salud ocupacional y se tiene por reglamento yo estoy de acuerdo”, ahí está el tema, porque estos son platas Giovanni dígame si es cierto o no ¿son platas del INS? -----

Sr. Giovanni Díaz: Entiendo que buena parte del financiamiento del Consejo viene de plata del seguro de riesgos del trabajo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Porque entonces habría que acceder al INS, y la contraloría fue muy clara en que esos dineros tienen que ser en proyectos propios de salud ocupacional, entonces ahí es donde a mí me falta ese entronque, esa duda siempre la he tenido y por lo menos hace 2 años hice la consulta y la sigo teniendo, ese es mi comentario. -----

Sr. Giovanni Díaz: Sí don Sergio entiendo perfectamente lo que usted nos indica, sin embargo, si apoyados en estudios que también el gerente técnico el Consejo ha sacado que tiene que ver con los factores de riesgos psicosocial y como esto puede impactar negativamente en el trabajador y en la productividad de las empresas es que nosotros hacemos esta solicitud, entendiendo claramente lo que usted nos indica, de que no hay legislación, que no hay una ley específica que hable de factores de riesgos psicosocial etcétera en el trabajo, pero sí, claramente y son estudios no solo a nivel nacional sino a nivel global que dejar ver

claramente que un trabajador con poca motivación es un trabajador que produce menos, es un trabajador que se ausenta más, es un trabajador que se incapacita más por temas ya sea que su afectación psicosocial le genera una enfermedad física o le genera un tema de estrés y el estrés no le permite laborar de forma regular, entonces básicamente ahí es donde nosotros tratamos de hacer el entronque, entendiendo claramente que el país carece en este momento de una legislación específica en el tema, pero nosotros sí hacemos el entronque a partir del conocimiento técnico y científico que hay a nivel global y específicamente en nuestro país. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: A mí me parece interesante este tema, y si ya se ha venido haciendo precisamente en otros años me parece muy importante porque si efectivamente a pesar de las campañas que el Ministerio ha venido desarrollando en todos los años anteriores si se dan muchos casos de patronos que no cancelan el aguinaldo a tiempo y si no es por las campañas que el Ministerio hace estos patronos no pagan los aguinaldos, no podemos generalizar porque la gran mayoría de empresarios sabemos que todos cumplen con la legislación y como corresponde, pero si tenemos muchos casos en el sector privado que se dan precisamente, y que muchos casos incluso alegan que no tienen la plata para pagar, pero bueno por lo menos para mí sí me queda claro que está fundamentado el código de trabajo la realización de campañas del Consejo Salud Ocupacional y me parece que a través de esa normativa que nos expone Giovanni me parece que está justificado, y si hay criterios de jurídicos del Consejo Salud Ocupacional con respecto a estos temas me parece que es importante, entonces ahora yo le preguntaría a Alejandra no necesariamente tiene que cancelarse esto con recursos del INS puede ser recursos ordinarios del Consejo de Salud Ocupacional también, pero si me parece que el Consejo podría ser parte de esta campaña igual que lo ha hecho en años anteriores porque creo que la prevención del pago de aguinaldos es muy importante no solamente para los trabajadores sino también para los patronos y es como un tema preventivo sin necesidad de llegar a amenazar a alguien sino más bien es como prevenir para evitar situaciones lamentables como las que se mencionaban aquí de la salud de los trabajadores, de las familias mismas, yo también si a mí no me pagan el aguinaldo seguro me enfermo, imagínese usted diciembre no le paguen el aguinaldo a uno el



montón de gastos que tiene y toda la cosa, entonces eso creo que impacta muy negativamente no solamente en el trabajador sino también en las familias, así que por lo menos yo si estoy de acuerdo en la campaña, en trabajar de manera conjunta con el Ministerio ésta campaña, así que quería aportar ese tema nada más. ----

Sr. Alexander Astorga Monge: Para complementar un poco la respuesta de don Sergio con esto del entronque y la relación directa que tiene esto con salud ocupacional, vamos a ver, hay que tener tomar en cuenta que cuando hablamos de factores psicosociales hay muchos que se pueden dar por elementos que sean externos a la relación laboral pero que impacten a la relación laboral o a el trabajo que realice una persona, pero en muchos casos existen factores psicosociales que son más bien dados propiamente por la relación laboral, es decir son factores que te afectan a nivel emocional, pero que la causalidad (si hablamos de un nexo causal) ese nexo causal nace a raíz de un tema estrictamente laboral, y ese es este caso, si el aguinaldo no se paga eso afecta a la persona a nivel emocional, esa afectación no es por un tema ajeno al trabajo, más bien nace en virtud de un incumplimiento por parte del patrono y es donde hay un ligamen directo digamos hacia una situación que es el ceño del trabajo, entonces eso es un punto muy importante, lo segundo es el asunto de lo que mencionaba don Giovanni, un tema del trabajador, además de que tiene una afectación, de que la afectación es emocional y demás, va desmotivado a trabajar y esa desmotivación impacta también en su trabajo, impacta en su nivel de concentración, impacta incluso en ponerlo en otros riesgos, por decir así, si es un trabajador que maneja maquinaria pesada y está pensando en que no me han pagado, que como hago, que tengo las cuentas, que tengo que comprar regalos a mí familia, que tengo que pagar el marchamos, que tengo que pagar los impuestos municipales, yo usaba el aguinaldo para eso y capaz que se va en ese tipo de pensamiento que lo distraen de su labor y termina teniendo un accidente del trabajo por razón de la misma afectación hacia su nivel de concentración en su trabajo en virtud de estar afectado, entonces por ahí hay mucho ligamen como dice Giovanni, hay estudios que hablan de todos los elementos de riesgos que nacen de las afectaciones psicosociales en el trabajador y por ahí es donde si vemos un ligamen con el Consejo, y además es algo que ya se ha venido realizando en los último años y casi que ya es un componente muy importante de la campaña el apoyo del Consejo de Salud Ocupacional hacia esto. –

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Lo que conozco de ese tema de riesgos psicosociales, bueno sí los riesgos psicosociales son multifactoriales, es una combinación de cosas del trabajo, pero también de cosas externas y de factores protectores que yo puedo tener que me puede ayudar a disminuir el impacto que puede tener ciertas condiciones laborales que me van a afectar desde el punto de vista psicosocial, cuando se aplican instrumentos de valoración de riesgos psicosociales y demás, usualmente dentro de las dimensiones y de los resultados que se observan algo tiene que ver la parte financiera, especialmente cuando buscamos factores protectores que son factores que a pesar de vivir otras series de condiciones me hacen tener o nivelar la carga psicosocial que tengo en el trabajo, por ejemplo en este caso yo puedo tener o trabajar cierta cantidad de horas que en cierta forma me desgasta y demás pero por otro lado tengo mi salario que me satisface, entonces de cierta forma es un factor también protector, y no hay ningún secreto que muchas veces el aguinaldo se utiliza para cumplir metas, expectativas a nivel familiar, personal, reducir deudas y demás que también se ven reflejados cuando uno hace una valoración de riesgos psicosociales, entonces eso es como sumamente integral, y que es usual que dentro de cuando se buscan este tipo de factores protectores a los cuales agarrarse para tratar de ir reduciendo las dimensiones que pueden salir negativas dentro de esta valoración, muchas veces la parte financiera tiene un gran impacto de poderse utilizar como algo positivo si se hace bien, pero podría ser algo negativo si se hace mal, entonces de mi parte yo si creo que tiene un gran impacto en esa parte. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Por supuesto que yo considero que el aguinaldo es un derecho fundamental y que las personas trabajadoras por ser un derecho ya lo esperan así y el impacto que puede generar en una persona trabajadora el planificar ese dinero extra que se recibe en diciembre y no tenerlo puede generar afectaciones serias en su salud mental, inclusive en la forma de organizar y planificar su presupuesto, y es un impacto que trae también consecuencias en su núcleo familiar por lo cual las campañas, éstas que se están organizando yo las apoyo y las promuevo, sin embargo la única situación es que en este tiempo en el cual he pertenecido a la junta directiva si he escuchado las dificultades y limitaciones que tiene el Consejo a nivel presupuestario entonces si me genera dudas si existe la posibilidad de apoyar esta campaña, pero



que existan y que se den estoy de acuerdo lo único que tendría es esa observación en la parte presupuestaria por lo que he escuchado las limitaciones de que existe de parte del Consejo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Quizás ahí Alejandra nos puede ayudar, pero en eso si claramente si habría una posibilidad de participar en la campaña y fue parte del análisis que se hizo, talvez Alejandra si nos colabora. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros en este momento tuvimos un cambio, ahorita casi finalizando de parte el Sinart nos aumentó la cantidad del 10% que teníamos que pagar, entonces por ahí tenemos bastante fondo del 10% con Sinart que podemos utilizar para la colaboración en esta campaña y también con la campaña de agricultura nos está quedando un remanente que es con otro proveedor que tiene que ver con redes sociales porque los videos al final se le hicieron algunas modificaciones que no eran necesarias al final realizar y entonces nos está quedando por ahí un monto que podemos utilizar aproximadamente de 2.000.000 con ese otro proveedor, entonces podríamos tener los ajustes necesarios para participar, vamos a ver si no fuese que participamos en esta campaña aguinados evidentemente nosotros tenemos que hacer otras acciones para consumir ese presupuesto, pero si fuese aprobado entonces utilizamos ese 10% de Sinart, que como les digo eso fue algo que no teníamos previsto utilizar porque el 10% de Sinart se sacaba nada más con lo que gastábamos en planes de medios, pero sin embargo ellos hicieron una aclaración que debíamos de pagar el 10% sobre todo lo que tuviéramos en esa partida, entonces pasamos de tener un esperado maso menos de ¢8.000.000 a ¢14.000.000 entonces tenemos fondos con el Sinart para poder colaborar y como les digo el remanente de la campaña de agricultura. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Nada más una consulta, creo que Alejandra lo dijo la final, ¿los 14.000.000 son fondos del Consejo o de otro proyecto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Los 14.000.000 son el 10% que debe de pagarle el Consejo al Sinart por todo lo que nosotros pongamos en la partida de comunicación y formación, entonces nosotros si tenemos 140.000.000 ahí el 10% de eso siempre debe pagársele al Sinart y el Sinart hacer trabajos conforme a ese monto. -----



Sr. Sergio Laprade Coto: ¿Pero Alejandra son platas propias del Ministerio o vienen de partidas del INS?

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ah no, todo lo que es la partida de información y comunicación vienen de parte del INS porque son parte del proyecto de capacitación de campañas. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Un punto importante es como son recursos que más bien están presupuestados y que no se ha pensado en otra campaña que se vaya a ejecutar, entonces básicamente si no se utiliza en esto habría una sub ejecución de los recursos, puesto que ya estamos bastante avanzados en el año como para poder pensar en alguna campaña, no está la planificación, más bien si hay otras cosas que están estamos haciendo, pero la menos una de este tipo probablemente ya sería hasta el próximo año que estaríamos pensando en eso, entonces claramente respondiendo la pregunta de doña Laura si hay recursos y no solamente es que están los recursos sino que sería un poco complicado ejecutarlos en caso de que no sea para esta campaña, entonces creo yo que eso es un punto importante; no sé para don Giovanni hay más consultas, algún otro comentario en este momento, entonces de ser así le agradecemos muchísimo a don Giovanni en la presentación ya más bien sería un tema acá de pasar a la fase de votación entonces reitero el agradecimiento por parte el Consejo y cualquier otra información que necesitemos ahí te estamos molestando. -----

No sé si ya entre nosotros quieran hacer algún tipo de comentario adicional, alguna observación con respecto a la campaña, ¿tenemos una propuesta de acuerdo Ale? -----

Básicamente lo que dice es, que en el mes de septiembre se presentó una solicitud de prensa del Ministerio de Trabajo para poder participar en la campaña de aguinaldos del 2023 en la que se indicó que se debía presentar la propuesta en Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, que en razón a la aclaración que realizó el Sinart sobre la forma en que se debe cobrar el 10% de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión que aumentó el monto que teníamos previsto a pagar para el 2024 y deben de ser consumidos este mismo año se puede valorar la participación de la campaña (es un poco de lo que hablábamos de la disponibilidad presupuestaria), que el 08 de noviembre se recibió el oficio 67 solicitando audiencia a Junta Directiva para exponer la estrategia de campaña, que el miércoles 15 de noviembre el

señor Giovanni Díaz jefe de prensa presentó a la Junta Directiva la propuesta de campaña y solicitud de colaboración del Consejo de Salud Ocupacional, por tanto por mayoría de los presentes o por unanimidad dependiendo de cómo quede la votación se aprueba la participación del Consejo de Salud Ocupacional en la campaña de aguinaldos con un monto de ¢6.000.000, esa sería la propuesta de acuerdo, no sé si tienen alguna observación, comentario. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más para aprender, ahí dice “aumentó el monto que teníamos”, esa parte de aumentó no la entiendo, porque si aumenta el monto tenemos menos, ¿o funciona al revés? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: La ley del Sinart establece que de la totalidad de recursos que se tengan para temas de pauta, comunicación el 10% se debe de destinar para el Sinart, anteriormente se entendía que era únicamente para un tema de plan de medios, es decir para un tema de colocación de pauta, sin embargo en el oficio se nos aclara que la interpretación correcta es más bien que de la totalidad de los recursos que se destinan a éstos temas de campañas, comunicación, etcétera se tiene que utilizar el 10%, entonces obviamente como antes el 10% se calculaba únicamente la parte de plan de medios y ahora es de la totalidad eso hace que se deban de destinar más recursos y por ende que con esta contratación que se tenía con el Sinart se puedan ejecutar más recursos, más bien que incluso exista obligación, entonces por ahí va la cosa, eso es lo que indica ese considerándum, no sé si Alejandra nos pueda explicar un poco más de cómo fue que se comunicó esta interpretación. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ellos hicieron una aclaración por medio de un oficio, en septiembre nos indicaron, ahí estuvimos haciendo una serie de consultas por el tema, pero como lo decía don Alexander durante todos estos años atrás solamente se le pasaba el 10% de lo que nosotros consumiéramos por plan de medios, o sea lo que fue ese plan de medio ellos le sacaban el 10% y nosotros teníamos que pagar de los recursos ese 10% al Sinart, pero ese no es un 10% que nada más se paga, sino que se paga y ellos nos tienen que pagar servicio por ese 10%, pero es como ellos asegurarse que siempre les va a entrar un 10% de lo que nosotros estemos ejecutando en plan de medios, ahora bien, ahora este año ellos hicieron el análisis de la ley y la interpretación que se hace es que en realidad no solamente por plan de medios sino por todo lo que

se gaste en comunicación, así sea que usted mande a elaborar un afiche, así sea que usted mandó a hacer un video y que no lo publicó en plan de medios sino que nada más lo usó para colocarlo internamente eso ya es comunicación, entonces ahora sí, lo que se interpreta no es solamente por el plan de medios sino por el total que usted tenga y de hecho así lo dice “el total de lo que se tenga en la partida de comunicación e información”, entonces eso nos hizo a nosotros tener que aumentar el monto que teníamos que pasarle al Sinart por ese 10% -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De hecho si gustan acá les presento un momento, éste es el artículo 19 inciso c), lo que dice que “por lo menos un 10% de los dineros que se destinen a publicidad e información en radio, televisión, otros medios de comunicación y después se deberá de destinar al menos el 3% a la difusión materiales, contenidos de este tipo”, entonces básicamente éste 10% es al que refiere Alejandra con este tema, entonces anteriormente se decía que era únicamente para un tema de plan de medios pero realmente es el 10% de la totalidad de recursos que se destinen a publicidad e información, entonces ese el tema. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: La consulta Alejandra sobre el tema aquel de cuando sobraba dinero de un proyecto que había que devolverlo al INS, yo recuerdo que algo se hizo con Hacienda, pero no me queda claro en qué paró el tema. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿Pero está hablando de la generalidad don Sergio? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Sí generalidad era, a mí me sobraron 10.000.000 de un proyecto ¿ésa plata qué pasa?, porque una vez y recuerdo que Francisco Soto siendo el representante del INS dijo que había que devolverlos al INS, siempre hemos trabajado así, por eso le hago consulta, porque yo recuerdo que hubo una plata y Hacienda dijo que no que la plata ya no la iba a devolver, pero como el INS como quedamos ¿eso quedó claro? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, de hecho yo hace poco tuve una reunión con ellos, las que manejan la parte financiera, las que nos hacen el traslado a nosotros de fondos y les volví a aclarar ese punto porque ellos siguen creyendo que funcionamos como antes a partir de que tenemos el tope fiscal nos aplica la ley



igual y es si quedan fondos en caja única eso no se devuelve, y eso fue lo que Hacienda nos había contestado en su momento, entonces ya el INS está claro y lo que nosotros tratamos es de no tener fondos en devolución, por eso yo ahora lo que hago es más bien, hago las solicitudes de dinero que hemos devengado para no ir más bien a solicitar más dinero de lo que vamos a poder gastar y tratar de que quede lo menos posible en caja única pero ya el INS está claro con eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si hay más consultas, veo que no, entonces más bien lo que queda es pasar a votación; entonces en ese caso tenemos 6 votos a favor y en firme y una abstención por ende queda aprobado y en firme el acuerdo, muchísimas gracias. -----

ACUERDO N°004-2023: Se aprueba Se aprueba la participación del Consejo de Salud Ocupacional en la campaña de aguinaldos con un monto de ¢6.000.000. 6 votos a favor una abstención. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Propuesta de proyecto para desarrollar en el sector construcción durante el año 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos para propuesta para desarrollar en el sector construcción durante el año 2024 -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para este proyecto nos va a acompañar la coordinadora de construcción, mientras ingresa voy haciendo la introducción de cómo fue el proyecto del área industrial fue una solicitud que se hizo por parte de ésta Junta Directiva para desarrollar una propuesta de proyecto que fuese dirigido al sector construcción, entonces esto al igual que el proyecto anterior es para que puedan



observar lo que se ha venido trabajando y se puedan hacer las observaciones de mejora del mismo, entonces para eso nos acompaña Tatiana Díaz. -----

Ing. Tatiana Díaz Mora: Voy a presentar el planteamiento sobre el proyecto sobre “seguridad de trabajos en altura en el sector construcción”, para entrar en contexto voy a presentar algunos datos del sector construcción relacionados a las estadísticas de salud ocupacional rápidamente, la construcción es la tercera actividad económica con mayor cantidad de accidentes laborales, para el año 2022 se registraron 153.612 personas trabajadoras en este sector de las cuales solo 84.495 contaron con una póliza de riesgos del trabajo, se dieron 15.466 accidentes laborales y 511 enfermedades laborales, registros de enfermedades laborales en relación a quién a sufrido los accidentes referente al sexo el 98% de los hombres sufrieron accidentes y enfermedades y el 2% en mujeres, en relación con las personas fallecidas se contabilizaron 23 personas y de éstas 22 hombres y 1 mujer, y se clasificaron en el apartado de construcción de edificios 12 personas, en relación a la clasificación de según la rama de la actividad se registraron 11.205, también en construcción de edificios 1.439, instalación eléctrica y comunicaciones 1.031 terminación y acabados de edificios, en la clasificación principales formas de accidentes se registraron 3.199 en caídas a distinto nivel, 2.038 en golpes por objetos móviles y 957 en esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos; la primera causa de accidente vemos que se registraron lo que tiene que ver con caídas a distinto nivel que para esto contemplan caídas que sufrieron las personas desde altura, pudo haber sido el de árboles, de un edificio, de un andamio, de una escalera, de una máquina de trabajo, de un vehículo, o también en profundidades a causa de alguna abertura en el suelo, en posos, fosas y en excavaciones, tomando en consideración estos datos se plantea un proyecto para promover la seguridad de trabajos en altura en el sector construcción, considerando como población meta a 100 personas trabajadoras del sector, empresas con menos de 50 personas que no contemplen dentro de su planilla 1 persona profesional en salud ocupacional, brindando como beneficio a la persona empleadora a estas empresas contar con un proyecto que le de personal capacitado en tema de seguridad de trabajos en altura y para las personas trabajadoras contar con conocimientos que puedan poner en práctica los proyectos que ejecutan. El planteamiento es que la divulgación de este proyecto se realice a través de la



base de datos del portal de centros de trabajo y a través de las redes sociales del Consejo de Salud Ocupacional, se plantea un proyecto con 3 ejes de acción, el primer eje que tiene que ver con taller teórico/práctico sobre trabajo seguro en altura, un segundo eje, la elaboración de material audiovisual sobre medidas de seguridad -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Sergio quiere hacerle una consulta. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Una pregunta, devuélvase a la diapositiva anterior, no, no está bien es que me salté una duda ahí con al menos de 50, vamos a otro punto aprovecho, usted está hablado de 100 personas trabajadoras ¿ésas van a ser cubiertas por el taller? -----

Ing. Tatiana Díaz Mora: Sí, en el proyecto. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Es que por ahí leí que nos pasaron por escrito que el taller es de 15 personas, entonces serían varios talleres o estoy equivocado. -----

Ing. Tatiana Díaz Mora: Sí varios talleres, si gustan me dejan avanzar un poquito porque eso lo explico adelante. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Perdón Tatiana, pero es que en el documento es habla de un solo taller y eso deberían de arreglarlo entonces. -----

Ing. Tatiana Díaz Mora: La elaboración de material audiovisual sobre medidas de seguridad en trabajos de alturas, y un eje 3 sobre la dotación de equipo de protección personal a las personas participantes; en relación al eje 1 es la contratación de los servicios de una empresa que brinde taller teórico/práctico en trabajos en alturas que cuenten con instalaciones, equipos, personal experto, infraestructura y medidas de seguridad donde se simulen las condiciones de trabajos en altura, se plantea un taller 80% práctico, 20% teórico con una duración de 16 horas. Éstas son algunas fotografías que tomé de internet de manera ilustrativa, son de algunas de las empresas que ofrecen este tipo de servicio donde se puede observar un espacio de entrenamiento equipado, con condiciones de altura para realizar prácticas, se plantea que el 80% sea práctico para que la mayoría de las personas del sector construcción se inclinan por aprender haciendo o poner en práctica lo que se les está, se plantea que los grupos sean de 10 y máximo 15 personas, tanto

para considerar el espacio que disponga la empresa que se vaya a contratar, así como el aspecto que de cierta medida el taller se vuelva un poco personalizado ya que se debe de ir enseñando a cada participante por ejemplo la colocación ya sea del arnés o el tema del manejo de las cuerdas, si se van a hacer prácticas como descensos; al finalizar la participación en el proyecto la persona trabajadora va ser capaz de identificar y analizar los riesgos de trabajos en alturas, y de implementar el supuesto en el trabajo los conceptos aprendidos en el curso considerando las particularidades que tengan en los proyectos que ejecuten en las empresas. -----

En relación al contenido teórico los temas de capacitación son: abordar temas de factores de riesgos en trabajos en altura, las medidas generales de seguridad ya sea en el uso de andamios, cuando se utilizan escaleras, cuando se hacen trabajos en fachadas de edificios, en estructuras de rotulas etcétera, también medidas de seguridad individual y colectivas en los trabajos en altura, lo que tiene que ver sobre el equipo de protección personal, los sistemas de posicionamiento, las técnicas de ascenso y descenso, lo que tiene que ver con trabajos verticales, las líneas de vida horizontales y verticales, el plan de rescate, los sistemas de protección contra caídas, las distancias que se deben de considerar cuando se utilizan este tipo de equipo y también lo vaya alineado a lo que está regulado actualmente en nuestra legislación en este sentido que está especificado en el reglamento General de Seguridad en Construcciones, en relación al eje 2, se plantea la contratación de una empresa que realice 3 videos sobre medidas de seguridad en trabajos en altura abordando los siguientes temas: utilizando las instalaciones que se va a contratar para los talleres, se plantea la elaboración de material audiovisual, aprovechando también realizar las tomas con las personas para que se vean involucrados en los videos y que esto nos ayude tanto a la divulgación ya al momento de trasladarlo a las empresas del sector construcción, los temas planteados para los videos son: medidas generales de seguridad en trabajos en altura donde se informes que se considera el trabajo en alturas, cuáles son las principales causas de accidentes, qué se requiere con relación a la protección contra caídas y los tipos de medidas de seguridad, también otro video qué son los sistemas de protección contra caídas, anclajes, soportes para el cuerpo, sus componentes y lo referente a las líneas de vida, y el tercer nivel sobre el uso



del arnés de seguridad, los tipos de arnés, qué inspección hay un arnés, el mantenimiento principal, se propone el tiempo aproximado de cada video que se debe encontrar un mínimo 2 y máximo 5 minutos para aprovechar que puedan ser trasladados por redes sociales, que el trabajo a veces lo podamos trasladar por los canales de difusión que tiene el Consejo, que lo pueda llegar a su dispositivo móvil, que pueda consultarlo y trasladarlo también dentro de sus compañeros. En el sitio web del Consejo hay una página referente a salud ocupacional en el sector construcción que tiene un apartado donde se ponen unos videos que hemos ido realizando a través de los años, entonces el objetivo también es potencializar el contenido que se encuentra en este sitio y que podamos utilizarlo tanto para este proyecto como para la divulgación ya sea constante que realizamos en las actividades y poderlo también cargar aquí para que las personas lo puedan descargar y que se promueva la divulgación de este material que se desarrolla a través de este proyecto. Y un último eje sobre la dotación de equipo de protección personal referente al tema que se aborda para la persona participante del proyecto, ésta es una imagen ilustrativa, tomada de internet, no precisamente es ésta, pero se propone la idea, lleva arnés de 3 argollas para las personas participantes, un arnés de 3 argollas o sea una argolla de dorsal para la retención y detención y 2 argollas de cadera para el posicionamiento cuando se realizan este tipo de trabajos. -----

En relación al material que se entregaría a las personas participantes es el certificado del taller teórico/práctico, los videos mencionados y el arnés para la persona participante. Se plantea la duración de 10 meses para ejecutarlo en el año 2024, acá se debe de considerar las aprobaciones presupuestaria, la aprobación del proyecto, las contrataciones que se deban realizar, y todos los aspectos administrativos correspondientes para poder dar inicio, se plantea un costo del proyecto de ₡ 31.524.000 es un costo estimado, el estudio de mercado y el costo final del proyecto se presentaría según la aprobación de los ejes que se están planteando en este momento; el costo mencionado se desglosa con 16.524.000 para las 100 personas del teórico/práctico, 10.000.000 para la elaboración de los audiovisuales y 5.000.000 para la dotación del equipo de protección personal, y eso sería la información que tenía para presentar el día de hoy. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias, no sé si alguien tiene alguna duda, consulta para hacerle a doña Tatiana en este momento. -----

Sr. Walter Castro Mora: Una de las cosas que me complace mucho es que utilizan las estadísticas, en los últimos proyectos lo han hecho, pero en este caso vieras que no estoy convencido yo con el proyecto, y le voy a decir que no estoy convencido ¿por qué?, porque tuvimos una accidentabilidad de 15.466 accidentes, de esos cuales ustedes registraron 3.199 como caídas y le vamos a llegar a 100 personas verdad nada más, esas 100 personas es cierto hay una necesidad para no menos de 50 está bien el objetivo que ustedes le han puesto porque ya las empresas grandes muchos solicitan ese certificado y que cada persona que trabaje en altura debe de tener y debe de estar capacitado yo esa parte la entiendo y todo pero para mí el proyecto debe de llegar a más gente, son 31.524.000 si lo dividimos entre 100 son 315.000 que estamos gastando, yo sé que están los videos que le pusieron 10.000.000 y al equipo de protección personal le pusieron 5.000.00 que es bastante, está bien, o sea vamos a motivar al trabajador para que salga con su arnés, son arnés que valen en el mercado alrededor de ₡17.000, ₡ 18.000 certificado, yo esa parte la entiendo y lo veo bien, lo que si no estoy de acuerdo es que no le estamos llegando a la totalidad, o sea ni siquiera a los accidentados, y si nos vamos a la población trabajadora de 153.612 el número de trabajadores que supuestamente tenemos, pueden ser mucho más, menos le estamos llegando, o sea que si sacamos números fijos ni siquiera estamos haciendo un aporte al 1% de esa gente, ni tanto el grupo de trabajadores en total y menos en los asegurados, y si vamos hacia ese sector de menos de 50, yo como le digo estoy de acuerdo, pero no le estamos llegando, entonces yo sí en realidad por mí parte yo considero que de hacerse otro planteamiento para llegarle a más gente, son más de 31.000.000 que estamos invirtiendo, que yo sí necesito ¿por qué? porque el próximo año en las estadísticas del 2025, o sea el 2024 requerimos y ese es el objetivo que haya una disminución en los accidentes, que eso es lo que buscamos y propiamente los accidentes de caídas a distintos niveles, entonces dice uno “claro hubo un impacto, hubo esto, hubo aquello”, entonces ese es mi comentario Tatiana y como siempre agradecerle, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter con respecto talvez a lo que estaba comentando, nosotros todo ese análisis lo hicimos, hicimos apenas 100 personas, pero cuando aumentamos más si fuese directamente en talleres, primero el tiempo no nos da para poder hacerlos porque los talleres tienen que ser como lo explicaba Tatiana muy focalizados, entonces para poderlos abarcar ocupamos mucho tiempo, y luego la cantidad de dinero que tendríamos que solicitar para este proyecto, aumentaría muchísimo, y recordemos que tenemos un tope presupuestario por año y tenemos muchos otros proyectos que también se están desarrollando, tenemos el de factores psicosociales, tenemos el de industrias que viene, tenemos el de campañas, viene el tema de (bueno no sabíamos que se iba a salir uno al final) el de 4-3 pero también tenemos que prever eso, entonces ahí fue donde pensamos que bueno la idea es que participe una persona por empresa y que la idea es que el taller sea, vamos ver, talvez no podrá llamarse como capacitador, pero que esta persona pueda verdad, como vamos a hacer esa selección llegue capacitada y pueda trasladar esta información en un tipo de capacitación a sus compañeros, entonces le estamos llegando directamente a 100 personas nada más, pero le vamos a llegar a muchísimas otras indirectamente, también con los videos que se si es en la parte de difusión es la otra firma indirecta que estamos tratando de llegarle a toda esta otra población, yo obviamente como le digo nosotros lo hablamos, y lo hablamos con Tatiana y decíamos bueno ojala pudiéramos llegarle a más de 100 personas, pero es un tema que no nos alcanza para poder abarcar en un solo proyecto mayor población de forma directa en la capacitación. -----

Sr. Walter Castro Mora: Comprendo, comprendo lo del presupuesto, comprendo yo esa parte que usted me dice de las 100 personas que van a divulgar pero también comprendo de que esas 100 personas ahí tiene que tener un don de mando sino no va a funcionar y más a ese nivel porque recordemos que son menos de 50 trabajadores o sea son empresas pequeñas y tienen que invertir justamente en los 18.000 y más en cuanto a lo que es el equipo, yo eso todo lo comprendo, pero si tenemos una realidad que nosotros como bien ahora nos acordaron en el artículo ese 274 de justamente el impactar a toda la población, los videos yo estoy de acuerdo si usted me dice vamos a utilizar este dinero para hacer videos téngalo por seguro que yo levanto la mano, videos en los cuales lo podamos difundir y donde lo podamos llegar a todo lado yo ahí estoy



totalmente porque se que no van a ser 100 personas, sé que van a ser miles de personas que van a recibir ese video de 4,5,6 minutos, un video donde nos enseñen, donde nos motive y que le llegue al empleador que es el verdadero responsable, es el verdadero responsable no es el trabajador, el empleador es el responsable, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Una pregunta nada más, la idea nuevamente es, si es una persona por empresa serían 100 empresas, ¿la forma de inscripción es abierta, invitación general a quien quiera anotarse?

Ing. Tatiana Díaz Mora: La idea es promoverlo y hacer un proceso de pre matrícula para cuando se vayan armando los grupos. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Hay un punto muy importante que talvez bueno yo trabajadora voy obviamente con anuencia de mi patrono, pero si hay todo un proceso de pre matrícula creo que algo importante es que también exista una especie de compromiso de la empresa para permitir el espacio para compartir ese conocimiento, vamos a ver, que se pueda replicar por un lado pero que se cuenta con el equipo de protección personal adecuado también eso, no solo el espacio de que recibimos la capacitación sino que exista alguna forma de compromiso del patrono, no solo porque voy a dejar a que mi persona trabajadora vaya a la capacitación sino también en dar o proveer ese equipo de protección (yo sé que está por ley), pero a veces hay casos de casos, entonces que exista ese compromiso también de que va a existir ese espacio para que esa persona que participe y recibe la información pueda replicar alguna forma, no sé, capsulas, tiempo compartido con los otros trabajadores para nosotros poder buscar la garantía que de verdad se le va a sacar provecho a la capacitación, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De mi parte si considero que, o sea yo entiendo que uno quisiera hacer una campaña que le llegue a muchísima gente y que al menos a nivel de capacitaciones o talleres que uno pueda dar diay puedan ser muy grandes y con muchísima gente, pero suele ser complicado, solamente la logística de meter a una gran cantidad de personas en un salón eso tiene un costo elevado, entonces al menos creo yo que de cierto modo la cantidad de gente si está siendo proporcional a la inversión que se está haciendo, si se quisiera un monto más grande de gente tendría que ser un monto más grande de inversión



naturalmente, al menos en los términos que se está haciendo esto, ahora bien, según entendí yo, por ahí mi pregunta y de lo que leí, diay con los videos y con algunas cosas que se piensa fortalecer eso pienso que puede llegar a más gente, ahí habría que ver entonces si talvez algo en lo que valga la pena meter un poquito más de recursos, que yo siento que talvez no sea tanto o un monto tan desproporcionado sería en buscar la forma en que más gente le llegue el material que tenemos en línea, porque el material en línea no está supeditado a un espacio físico, a un horario, puede ser de acceso a la gente en cualquier momento, el problema es si tenemos una serie de videos ahí colocados y que pueden estar buenísimos pero que nadie los ve, entonces creo yo que ahí quizás si podemos fortalecer un poco la parte de divulgación para que ese contenido (lo ideal sería tener a todo el mundo en un programa de capacitación y todo, eso sería lo ideal), eso sabemos que tenemos muchas limitaciones, pero en el entendido que podemos divulgar más el contenido que tenemos digital quizás eso podría ayudar a que por lo menos logremos más un poquito más ese impacto que don Walter dice, entonces yo no sé si por ahí podemos reforzar esa parte, que dicho sea de paso creo yo que si a nivel de Consejo (esto es un comercial que hago por ahí para que lo analicemos quizás más adelante), pero una idea que yo he venido dándoles vueltas es si el Consejo debería de tener algún tipo de espacio tipo e-learning o algo así que puede ser que la gente lleve cursos en línea modalidad asincrónica que permita que la gente pueda entrar en cualquier horario y talvez que podamos diseñar cursos que no necesariamente requieran de un capacitador, sino que sean casi que automatizados, lo podríamos tener ahí como un tema pendiente de analizar porque creo yo que quizás podría ser un mecanismo para poder ahí si llegar a más gente con menos dificultades de espacio y logística etcétera, lo caro es el desarrollo inicial, pero lo dejo ahí quizás para un proyecto que podamos plantear más adelante, pero al menos para este proyecto si creo yo que quizás y sí podemos fortalecer la parte de divulgación para que conste de dos partes, digamos una es la gente que se capacita, que recibe el arnés, todo esto que digamos que es lo más bonito pero también buscar como llegarle a más gente con los contenidos digitales que tenemos, eso lo dejo por ahí. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más como para comentarle don Alexander que ese proyecto ya se presentó en Junta Directiva, está la aprobación por parte de Junta Directiva y de parte del INS, y de hecho este año ya nosotros logramos que DITK nos aprobara el proyecto, que había sido la pega más grande que teníamos con el e-learning que DITK no la aprobaba, ya ahora en septiembre tuvimos la presentación, la defensa de ese proyecto y lo ganamos, entonces está para ejecutarse el próximo año la plataforma. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si creo yo que un aspecto importante sería que los proyectos que estemos sacando que de alguna manera en ese caso pensemos en generar materiales que entonces luego se puedan utilizar para los e-learning, entonces por ejemplo si vamos a hacer capacitaciones, talleres donde hay expositores pedirles una autorización para que sean grabados y así de ese modo meter ese contenido en cursos, luego, para darle esa lógica un poco transversal y de aprovechamientos de recursos escasos que tenemos, creo yo que podría ser interesante. -----

Sr. Walter Castro Mora: En relación a tu comentario del proyecto ese en línea o capacitación en línea, sí excelente, nosotros llevamos más de casi 10 años en eso señor viceministro, 10 años justamente en eso, que antes era más fácil el acceso para el dinero porque no teníamos ningún techo, ni nada, no pudimos, gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge: Esperemos que esta vez sí podamos, de mi parte es un tema que le había dado bastante cabeza en los últimos días, pero no conocía que ya en el algún momento se había visto en junta, pero de mi parte el apoyo que en mi roll pueda dar, yo creo que sería un proyecto bastante lindo de materializar creo yo sería como un punto que podría colocar en una muy buena posición al Consejo y ayudarle muchísimo a la población. -----

No sé si hay más observaciones o comentarios o en particular consultas que podamos hacerle a doña Tatiana, nada más la consulta que yo le había hecho, del tema de los videos que mencionó, que no me quedó tan claro, ¿qué es lo que se estaría reforzando ahí? -----

Ing. Tatiana Díaz Mora: ¿En de la página? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí. -----



Ing. Tatiana Díaz Mora: Tenemos una serie de videos, entonces yo lo que comentaba era que ahí nosotros promovemos la descarga y cuando hacemos actividades de capacitación siempre andamos divulgado y también cuando se hacen las campañas si corresponde al sector construcción ese es uno de los puntos que siempre reforzamos de todo el material que tenemos ahí y promovemos siempre el acceso de la información que se ha elaborado en los últimos años. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En ese caso es justamente lo que yo comentaba anteriormente de que quizás si como parte de la campaña podemos reforzar esa divulgación más allá, porque a fin de cuentas y ahí es donde yo comprendo mucho a don Walter, o sea si en la capacitación de las 100 personas nosotros les hablamos de los videos al final van a ser las mismas 100 personas que ya capacitamos las que van a entrar en los videos, el tema es que no podemos capacitar a 5000 personas, como hacemos para que 5000 personas sí se den cuenta que esos videos existen, creo yo que por ahí va el asunto y por ahí va ese comentario anterior que yo hacía de reforzar en la divulgación y qué podemos hacer por ese lado; pero bueno, no sé si hay más consultas, y sino más bien creo yo que podríamos continuar y le agradecería muchísimo la participación y la presentación que nos realizó. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros estamos tratando de no meter la parte de divulgación como tipo campaña dentro de los mismo proyectos don Alexander porque cuando yo ingresé teníamos muchísimos enredos de la parte financiera porque se hacían campañas dentro de los mismos proyectos y también teníamos proyectos de campañas, entonces se utiliza las mismas partidas, el mismo proveedor, pero al final se hacia un desorden del traslado de los fondos, entonces cual es la mejor opción, no revolver los trabajos que se hacen, entonces ahí sería mejor no meterlo dentro del mismo proyecto, sino plantear una campaña con esa información que generó el proyecto -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Eso sí creo yo que es algo que podemos discutir más adelante, al menos yo si soy muy de la lógica de que si vamos a plantear proyectos darles una lógica integral, para mi el hecho de que si en algún momento se hacia desorden, el problema es el desorden, el problema no es que se haya hecho algo con un enfoque integral, porque hay formas de organizar las cosas para que no se haga el

desorden me explico, entonces yo creo que es un tema que se podría analizar porque si creo yo que si estamos haciendo campañas por un lado y proyectos por el otro y no hay una correlación seguimos con un desorden de platas si no es un enfoque integral, entonces creo yo que hay que buscar balances entre un adecuado manejo de los recursos con la integralidad de la gestión y de los proyectos que se hacen, al menos eso es un punto de vista que lo dejo por ahí, igual no es un tema para tocar en este momento que estamos recibiendo más que todo la presentación y haciendo las consultas del caso, pero al menos ese es un punto de vista que yo tengo, si no hay más consultas yo le agradecería muchísimo a Tatiana el tiempo y la presentación, y más bien nosotros continuáanos acá con la discusión para buscar tomar algún acuerdo respecto a este tema. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: El documento escrito hay que arreglarlo, si usted lo lee hablan de un taller para 15 personas y luego me hablan de 100, eso tiene que queda claro en un proyecto, amarran lo de los videos y concuerdo con Walter y don Alexander a 100 personas, no, eso es para abarcar a más personas, yo no sé cuántas, pero debería de quedar amarrado y no dejarlo específico para 100 personas sería un desperdicio de plata, igual me le falta un cronograma igual al otro proyecto que se presentó la semana pasada, eso era maso menos de lo que yo leí ayer en el documento, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo francamente si coincido con varias de las apreciaciones que ustedes hacen, a mi parecer en una lógica integral de un proyecto si estamos hablando de posicionar contenido diay el contenido tiene que tener alcance, sino cual es la gracia, yo puedo tener un video súper producido, gastar un montón de plata en producirlo y un montón de cosas que si está en la página y lo ve muy poquita gente no tiene sentido, entonces yo creo que eso es importante. -----

Sr. Walter Castro Mora: Para mí el proyecto tiene que replantearse, cuando en trabajos en altura habla uno de que esa información la pueda transmitir vieras que es bien difícil, ustedes vieron ahí las fotos que pasó Tatiana es toda una infraestructura que se requiere si yo quiero trasmitir ese conocimiento, o sea yo no puedo enseñarle a la gente que es lo que se siente en una rueda de chicago si realmente la gente no está dentro de la rueda de chicago, o sea si usted me dice de una charla sobre trabajos en altura yo tengo que

limitarme a una charla principalmente al uso del arnés, al uso de las cuerdas, al uso de todo los elementos que hay que utilizar, pero hasta ahí llego, uno que otro tendrá un poste, uno que otro tendrá una estructura ya digamos montada en la cual usted se pueda lisar, usted se pueda bajar, usted pueda utilizar los dos ganchos, en fin, o sea la trasmisión de ese tipo de charla por eso es que es tan cara, ahorita no sé cuánto cuesta el curso certificado pero es bien caro, no todas las empresas lo pueden hacer, entonces ese tiene que plantearse de otra forma, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Más uso de la palabra?, bueno en ese caso a lo que entiendo y lo que veo y me incluyo hay una serie de cuestiones que se tienen que ajustar, en particular está el tema de la cantidad de personas que serían el público meta, está el tema que al menos yo puse en la mesa, que es de que si hay un tema de posicionamiento de videos si se podría aprovechar para tratar de tener más alcance con esos videos, el contenido que ya tenemos disponible, en general si sería bueno quizás que a partir del acta, de la discusión se puedan hacer algunos ajustes al proyecto, no sé si ustedes tiene a bien que votemos en esa línea; si quiero ser claro que el proyecto al menos a mí me parece que es importantísimo, por ejemplo, si les digo que a nivel de denuncias y de información que circula en medios de comunicación y demás por ejemplo en Guanacaste el sector construcción salió una nota bastante extensa de hecho (es claro que es un sector que requiere atención) y muchas de las cosas si bien es cierto cuando hablo de denuncias abarca todo el tema laboral y no solo en salud ocupacional, pero hay aspectos de salud ocupacional ahí, todo el sector importante, desde los más importantes y claramente hay que hacer esfuerzos y una campaña, pero creo que si es importante tomar en consideración todo lo que se ha comentado acá, entonces creo yo que el acuerdo sería en ese sentido, entonces procedemos a votar, básicamente el acuerdo es que a partir de la discusión que se ha dado hoy se puedan hacer diversos ajustes al proyecto para que puedan hacer nuevamente presentado ante ésta junta, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo y nos vamos con el siguiente punto. -----

ACUERDO N°005-2023: Se da por recibida la propuesta del proyecto para desarrollar en el sector construcción durante el 2024. Expuesta por la señora Tatiana Díaz, “Seguridad en Trabajos en Alturas en



el Sector Construcción” con las siguientes observaciones para ser atendidas y presentadas en una próxima sesión: 1. Revisar el alcance del público meta, 2. Agregar un cronograma de las actividades, 3. Aclarar que son varios talleres y no solo uno, 4. Buscar opciones para mejorar el posicionamiento de los videos.-----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Entrega de estadísticas por mordedura de serpiente, por parte del INS. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos dos puntos, tenemos un tema porque no tenemos a don Sidney, pero bueno el artículo 1 “entrega de estadísticas por mordedura de serpiente, por parte del INS”, el tema es que don Sidney se retiró, ¿el dejó alguna información que la podamos ver? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí correcto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Por lo menos podríamos ver la información y eso sí en caso de que si es necesario aclaraciones creo que lo mejor sería volver a tener el punto en la siguiente sesión para las aclaraciones. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Lo que nos hicieron llegar hoy 15 de noviembre fue este oficio el DSOS-01050-2023 en la que dice “en atención al oficio citado en la referencia, en el que se requiere suministre información por mordedura de serpiente que ha tenido el INS, en el cuadro siguiente se muestra el detalle de las atenciones a personas trabajadoras que sufrieron una mordedura de serpiente en los últimos 3 años. No se omite indicar que desde el año 1999 a la fecha se registran 1.151 personas afectadas”, entonces este es el cuadro dice que, 2021 tuvieron 81, en el 2022, 56, y en el 2023 llevan 45, y en el 2023 dicen que tienen un corte al 30 de septiembre; “se recuerda que estas atenciones se dan a los trabajadores que si tenían

seguro en el momento del evento, sin embargo, con el seguro propuesto se atenderán a una cantidad de personas que no tenemos monitoreadas por no tener seguro de riesgo de trabajo, razón por la cual se toma en cuenta las que son atendidas por medio de la Caja Costarricense del Seguro Social”, eso es lo que nos enviaron. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más para que me hagan llegar el documento, pero si ahí se refleja y quedo satisfecho, de 81, 2021, podemos tomar el 2022 y 2021, 56 y 81, y a nosotros 261 casos y eso que lo peleamos, entonces yo me doy por satisfecho, definitivamente las estadísticas son menores, y la actividad es la misma y la casualidad es la misma porque estamos hablando de casualidad en un evento como éste, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno en ese caso, damos por suficientemente discutido este punto, si hago el comentario que como la información llegó hoy entonces que la puedan revisar y de ser necesario si quieren discutir más el tema, hacer alguna otra observación o algo por el estilo, entonces quizás por correo electrónico podrían solicitar la inclusión de un punto vario o lo podemos ver en el inicio de la próxima sesión que se incluya como punto vario también, entonces damos por suficientemente discutido este tema y pasamos al siguiente. -----

ARTÍCULO 2: “Paquete de normas INTE/ISO/TR 23476:2023 Ergonomía, INTE/ISO 11226, la serie INTE/ISO 11228 e INTE/ISO 12295 en el sector agrícola y su aplicación”

Sr. Sergio Laprade Coto: Es muy fácil, este paquete de normas anda ahí dando vueltas, son 4 normas y vienen como en un solo paquete, si me gustaría que la junta directiva apruebe que se le encargue al área de agricultura, que las analice y valore su aplicabilidad y después en su momento nos remitan un informe, porque yo no sé si nos aplican o no y están ahí, me parece prudente ir conociendo sobre estas normas que tanto pueden aplicarse en la parte agrícola, eso es. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguna observación?; yo de mi parte no tengo ningún inconveniente en que lo analicen, yo más bien someto a votación la propuesta de don Sergio para que este paquete de normas sea analizado por el equipo de salud ocupacional de la dirección ejecutiva. -----



Sr. Sergio Laprade Coto: Don Alexander perdón, por el área de agricultura que es la que le compete eso.

Sr. Alexander Astorga Monge: Por unanimidad queda aprobado el acuerdo, con este punto concluimos la sesión, muchísimas gracias a todos y todas por el tiempo y que pasen una excelente lo que resta de la tarde y noche, que estén muy bien. -----

ACUERDO N°006-2023: Se llega al acuerdo de aprobar la propuesta de don Sergio para que este paquete de normas sea analizado por el equipo de salud ocupacional de la dirección ejecutiva. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho y cincuenta y cuatro minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria